

Material Imprimible

Curso Criminología

## Módulo 1

### **Contenidos:**

- Criminología
- Evolución histórica de Criminología
- Clasificaciones de los delincuentes
- Escuelas Modernas de la Criminología

## **Criminología**

La **Criminología** es una ciencia relativamente reciente, que día a día va mutando su concepto junto a la dinámica del estudio del delito, delincuente y conducta humana asocial.

Su etimología proviene del latín “criminis”, que significa “delito” o “crimen”, y del griego “logos”, que se traduce como “estudio”, por lo que podríamos decir que se trata del “estudio del delito”.

Su objetivo principal es determinar el porqué de un acto delictivo, lo que conlleva a estudiar varios factores, como por ejemplo, la prevención del delito, las medidas de control social del mismo, las causas, los motivos, la victimización, la reacción de la sociedad ante la delincuencia, entre otras.

A lo largo de la historia, la Criminología, a partir de sus precursores, se valió de múltiples disciplinas para intentar arribar a la etiología y causas del delito. A continuación, haremos un repaso de los autores más relevantes.

Franz Vont Liszt, jurista y político austríaco, define a la Criminología como la ciencia que tiene por objeto de indagación, la etiología criminal.

Por su parte, el jurista y criminólogo español Quintanilla Saldaña, en el año 1929 la definió como “la ciencia del crimen o estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla.”

En la década del 40, el autor David Abrahamsen, expresó que la Criminología es “la investigación que, a través de la etiología del delito, y la filosofía del delito, busca tratar o curar al delincuente y prevenir las conductas delictivas.”

Por otro lado, el autor Stephan Hurwitz refiere que la Criminología “designa aquella parte de la ciencia criminal que pone de relieve los factores de la criminalidad mediante la investigación empírica, es decir, los factores individuales y sociales que fundamentan la conducta criminal.”

Por su parte, el peruano Guillermo Olivera Díaz la define como la “disciplina que, a la vez que explica y estudia las causas de la conducta delictiva y peligrosa, estudia también la persona del delincuente.”

El autor Rene Resten refiere que la Criminología “consiste en la aplicación de la Antropología diferencial al estudio de los factores criminógenos de origen biológico, fisiológico, psicológico y sociológico, y en la búsqueda de sus bases racionales en que apoyar la profilaxis del crimen y la regeneración del criminal.”

También brinda su opinión el psicólogo alemán Hans Göppinger, quien nos enseña que, a su criterio, la criminología es la “ciencia empírica e interdisciplinar que se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social, relacionadas con el surgimiento, la comisión y la evitación del crimen, así como del tratamiento de los violadores de la Ley.”

Por su parte, Antonio García Pablos de Molina la define como la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, la víctima y del control social del comportamiento desviado.

Por último, el célebre autor argentino José Ingenieros nos enseña que la Criminología es la ciencia multidisciplinaria que estudia la conducta humana peligrosa, constituya delito o no, tanto de los casos en forma individual como de los fenómenos de masa.

Podemos seguir enumerando a múltiples autores con sus respectivas definiciones; sin embargo, hay una conceptualización creada por el Centro de Formación de Estudio Criminal de España que, con contundente claridad, nos enseña que la Criminología es “...una ciencia multidisciplinaria cuyo objeto de estudio son el delito, el delincuente, la víctima y la conducta criminal, con el fin de explicar las causas y motivos del fenómeno delictivo, prevenirlo y estudiar las acciones específicas que en consecuencia requiere cada caso en concreto.”

Tomando estas palabras, podemos decir que la criminología se centra en el delito, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento desviado como los cuatro principales objetos de estudio.

Para poder comprender de manera más abarcativa los conceptos que iremos viendo, debemos empezar por definir algunas palabras que nos acompañarán durante el trascurso del módulo y el curso en general.

El delito es una acción típica, antijurídica y culpable. La acción se refiere a la conducta humana, la tipicidad, a que está encuadrada en un tipo penal existente, o sea, tipificado en el código, antijurídica por el desvalor de la acción, es decir, contrario a las normas, y culpable, que se refiere a las circunstancias específicas al momento de realizar un hecho que terminan de encuadrar a la acción.

Para entender y estudiar el porqué de la conducta delictiva, es necesario conocer todos los factores que hacen que la misma constituya efectivamente un delito.

La conducta es la manera que tiene una persona de comportarse, es decir, el modo en que se manifiesta, tanto en una situación en particular, así como de manera general.

Solo los seres humanos podemos cometer conductas, tanto por acción u omisión. La conducta es básica en la existencia del delito, y es de donde se desprenden los demás elementos que vimos anteriormente.

Por su parte, la sociología es una ciencia social que se encarga del estudio de la población o la sociedad humana. Asimismo, estudia los fenómenos colectivos en distintos contextos históricos y culturales que nacen de los humanos como seres eminentemente sociales. La criminología se entiende como una rama de esta ciencia.

La conducta asocial es la conducta fuera de las normas de la sociedad y de los valores de esta. Dichas conductas carecen de contenido social, y no tienen relación con las normas de convivencia ni con el bien común. Como ejemplo podemos citar a los delitos tipificados en el Código Penal, como hurto, robo, homicidio, agresión sexual, etc.

En Derecho Penal, la víctima es la persona física que sufre un daño provocado por un sujeto. El daño puede ser físico, moral, material o psicológico, y por lo general, el delito suele aparejar daño moral al daño material sufrido.

Por su parte, al victimario lo definimos como aquella persona que, por su accionar, inflige un daño o perjuicio a otra, que pasa a ser la víctima. Ambos conceptos van a funcionar en contraposición.

En cuanto al delincuente podemos manifestar que es el autor de una infracción de cualquier acto previsto y castigado por la ley penal, y que puede ser objeto de una investigación en este campo. Asimismo, se lo puede definir como la persona que delinque o el sujeto activo de un delito o falta, como autor, cómplice o encubridor, y también se lo identifica así al individuo condenado por un delito.

Por otro lado, podemos definir al control social como el grupo de normas y regulaciones de diferente tipo que son establecidas explícita o implícitamente por una sociedad para mantener el orden de los individuos y permitir el desarrollo de un nivel de vida organizado y controlado.

También vamos a aclarar el significado de teoría, expresando que es un conjunto de conocimientos, principios y reglas acerca de una ciencia, e ideas que explican un fenómeno, obtenidas a partir de la observación, la experiencia o el razonamiento lógico.

Por su parte, el modelo teórico incluyen solo los aspectos relevantes a un campo determinado, y no pretenden representar la totalidad del objeto de estudio. Es una síntesis de un fenómeno, que se entiende como una reconstrucción racional de la información disponible a través de un proceso investigativo.

Sobre las escuelas jurídico-penales podemos manifestar que son el cuerpo orgánico de concepciones sobre la legitimidad del derecho de pensar sobre la naturaleza del delito y sobre el fin de las sanciones impuestas por la sociedad.

Lo empírico, por su parte, es algo que está basado en la experiencia y en la observación de los hechos. Dicha palabra proviene del griego “empeirikos”, que significa “experimentado”.

Por último, la antropología es la ciencia que estudia tanto los aspectos físicos como las manifestaciones sociales y culturales de las comunidades humanas, y al estudiar la diversidad de las realizaciones socioculturales del ser humano, no está limitada en su objeto específico. Asimismo, toda realidad pertinente para la comprensión de lo humano puede formar parte de su campo de investigación, lo cual se va a ver muy relacionada a la criminología en el periodo positivista, que veremos más adelante

Hoy en día, la criminología es considerada una ciencia de carácter humano o social, ya que su propósito de estudio parte de los procesos culturales y sociales que son producto de la actividad del ser humano y, en la actualidad, la mayoría de las ciencias sociales tienen como objetivo cuatro cosas: describir, explicar, prevenir e intervenir en un problema.

## **La evolución histórica de la Criminología**

A lo largo de la historia, la definición, incumbencia, y alcances de la criminología ha variado según lugares geográficos, tiempo y autores.

Por eso, comenzaremos estudiando la **etapa pre-científica**.

La etapa pre-científica comenzó en el siglo XVIII, y podría decirse que el filósofo italiano Cesare Beccaria es el fundador de la criminología clásica. Este entendía que los delincuentes, como seres libres que eran, podían elegir si delinquir o no, priorizando el libre albedrío.

Beccaria fue escritor de la obra “De los delitos y las penas”, en donde referenciaba la necesidad de culminar con las penas de muertes y castigos corporales. Influenciado por Montesquieu y John Locke, y en búsqueda de la igualdad entre los ciudadanos de todos los estratos intelectuales, propuso escribir las leyes de manera clara y que permitieran la comprensión de todos los ciudadanos y no solo de los máximos juristas.

Jeremy Bentham, creador del movimiento utilitarista y perteneciente a esta generación de autores, entendía que el objetivo principal de las leyes era la prevención, y que mediante las penas se buscaba compensar el daño en la comunidad. Este filósofo inglés

parte de la base que las consecuencias de una acción son un criterio por observar para definir moralmente si ésta es buena o mala.

Por su parte, el jurista italiano Pellegrino Rossi consideraba que existía un orden moral que todos los seres, libres e inteligentes, deberían de seguir. Este orden tenía que aplicarse en la sociedad, ya que todos los individuos están hechos para vivir en sociedad. Así surge un orden obligatorio para toda una sociedad del cual se derivarían todos los derechos y obligaciones de los integrantes.

El jurista italiano Giovanni Carmignani, por otro lado, explica que el castigo que se le impone a un criminal por un delito que cometió no se hace con el ánimo de tomar una venganza, sino de prevenir que en un futuro no realice otros delitos semejantes.

Otro jurista italiano, Francesco Carrara, representa el término de la evolución de la Escuela Clásica. Este autor sostiene que el derecho es natural al hombre y la ciencia del derecho criminal es un orden de razones emanadas de la ley moral que es preexistente a las leyes humanas escritas.

Asimismo, expresa que el delito es un ente jurídico, es decir, que se trata de “la infracción de la ley del estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable o políticamente engañoso.”

Ahora bien. Existe algo muy importante en la escuela clásica que se recoge de sus autores: la defensa de las garantías individuales, de que todos los hombres nacen libres e iguales en derechos. Para los clásicos, el delincuente es una suerte de pecador que optó por el mal, pudiendo y debiendo haber respetado la ley.

Se ha afirmado que gracias a la Escuela Clásica se pudo terminar con la barbarie y la injusticia que el Derecho Penal representaba. Además, procuró la humanización por medio del respeto a la ley, la limitación al poder absoluto del Estado y del reconocimiento a las garantías individuales.

Podemos decir entonces que los caracteres comunes dentro de la Escuela Clásica son los siguientes:

- La capacidad de elección
- La pena debe ser proporcional al delito cometido
- Todos son iguales ante la ley y están en idénticas condiciones ante la misma
- Responsabilidad moral de todos los ciudadanos

A continuación, pasaremos a estudiar la **etapa científica**.

La etapa científica comienza en el siglo XIX con la escuela positiva. La aparición del positivismo fue debido al auge alcanzado por las ciencias naturales en los estudios filosóficos de ese siglo, y se hizo sentir en todas las disciplinas, incluyendo al derecho, la psicología, la psiquiatría, la política y la criminología.

Esta postura filosófica, que tuvo un gran impacto y una influencia enorme en el campo científico y que, además, se centra en la búsqueda del conocimiento comprobable y válido, nace como una reacción a la escuela clásica, ya que desacredita su fundamentación objetiva al dar preponderante estimación a la personalidad del delincuente.

Según los positivistas, el infractor es un individuo involucionado peligroso, inmerso en su propio determinismo biológico, su herencia patológica. Por dicho motivo, se va a proponer la necesidad de profundizar en el estudio natural del delito y sus causas, lo que permitirá descubrir qué medidas correctivas combaten el fenómeno, pretendiendo llegar a predecir quién y en qué forma delinquirá.

Los personajes más representativos dentro de la escuela positiva fueron Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo. Entre las causales que postulaban respecto al comportamiento delictivo, Lombroso privilegiaba factores de carácter biológico y hereditario, Garofalo acentuaba el papel de los factores psicológicos, y Ferri los factores sociológicos.

El italiano Cesare Lombroso, médico y antropólogo de formación, es considerado el padre de la criminología. Estudió en las universidades de Viena, Padua y París. Fue profesor de psiquiatría en la Universidad de Pavia y director del manicomio de Pesaro. Tuvo cátedras de medicina legal e higiene, de psiquiatría y de antropología en la Universidad de Turín y escribió, entre otros libros, "El hombre delincuente", en 1876, donde sostenía que la criminalidad representa un fenómeno biológico degenerativo identificable a partir de la fisonomía.

A partir de este postulado crea una escuela de antropología criminal, de donde se desarrolló la criminología, y empieza a aplicar una metodología basada en el estudio metodológico y en la experimentación.

La clasificación de los criminales fue la principal herramienta para establecer el perfil de los delincuentes durante mucho tiempo. Inclusive muchos de sus postulados todavía se debaten entre los juristas.

Lombroso tenía una visión antropológica, es decir, que quería establecer una clasificación a partir de los rasgos físicos de las personas. Él decía que el individuo nace delincuente, y

que dichos delincuentes natos eran aquellos que presentaban anomalías y deformidades, gran órbita ocular, cráneo irregular y pequeño, frente hundida, etc. Asimismo, eran insensibles, impulsivos, de baja capacidad intelectual y sin remordimientos.

Es a partir de él que nace la Criminología Antropológica o Antropología Criminal, que deriva de investigaciones efectuadas en las áreas fisionómicas craneales para establecer correlaciones entre la psiquis y las características morfológicas.

Una de las enseñanzas y postulados más relevantes de su vida profesional fue buscar señales que den con los individuos delincuentes que, ya sea por causas biológicas o errores en la evolución, están predestinadas a ser criminales. A esa teoría se le conoce como la del criminal nato o atávico, donde se sostiene que los criminales natos son un error evolutivo que pertenece a etapas primarias del desarrollo humano, ya que se saltó la selección natural.

### **Clasificación de los delincuentes según Cesare Lombroso**

Lombroso expresaba que el delincuente nato, por sus característicos rasgos morfológicos y psíquicos, constituye a un tipo especial distinto a los rasgos del hombre común, y presenta signos de inferioridad orgánica y psíquica.

A partir de su método experimental inductivo que empleaba en hospitales, establece que dicho delincuente tiene las siguientes características:

- menor capacidad craneana
- gran capacidad orbitaria
- desarrollo de los temporales y parietales
- escaso desarrollo de las partes anteriores y frontales
- Pragmatismo, es decir, gran desarrollo maxilar y facial
- abultamiento del occipucio
- Gran frecuencia de tatuajes
- Inestabilidad afectiva
- Crueldad y venganza
- Umbral de dolor alto

También está el delincuente loco moral, el cual es el sujeto que ha cometido un delito y después enloquece en prisión.

Lombroso va a describir a este tipo de delincuente con las siguientes características:

- Se presenta con gran frecuencia en prostíbulos y cárceles, rara vez en manicomios
- Es muy precoz y se asocia con una ferocidad sanguínea
- El peso corporal de estos individuos es igual o mayor al promedio
- En ciertos casos se han encontrado los caracteres comunes del hombre criminal como la asimetría facial y la mandíbula voluminosa
- Es egoísta pero altruista
- Puede justificar sus delitos, por lo que varios autores lo consideran inteligente
- La sensibilidad psíquica es una exaltación de la sensibilidad general
- Se suele rehusar a utilizar tatuajes, ya que saben que se asocia con los criminales
- Es una persona solitaria que no convive con casi nadie, debido a que odian con o sin motivo aparente
- Es muy vanidoso, del tipo vanidad morbosa, para ser de su vida algo muy elegante
- En general, el cráneo tiene una capacidad similar o superior a la media sin presentar grandes diferencias

Por su parte, el delincuente epiléptico tiene reacciones muy violentas, pero luego de cometer el delito quedan tranquilos y sin remordimientos aparentes. Asimismo, el autor plantea que estos delincuentes sienten vértigos en la cabeza, que les gira o da vueltas. Lombroso, al encontrar este tercer tipo de delincuente, lo relaciona y hace analogía a la epilepsia.

Entonces, dicho autor va a determinar las siguientes características:

- Largas deambulaciones involuntarias
- Destructividad
- Vanidad
- Alcoholismo
- Tendencia a la vagancia
- Sonambulismos
- Palabras o frases fuera de lo común
- Tendencia al suicidio
- Simulación de demencia o de ataque epiléptico
- Masturbaciones frecuentes
- Depravación
- precocidad sexual

De igual modo, Lombroso distingue a los delincuentes locos como los enfermos dementes, sin capacidad de entender o querer, que cometen algún crimen sin entender bien lo que hacen.

Una crítica que hace este autor es que los jueces que dictan las sentencias no conocen nada de psiquiatría, y los delincuentes son llamados en una idea general como “locos criminales”, por lo que, a través de esta clasificación, escapan al justo castigo.

Lombroso expresa que existen tres tipos de delincuente loco: el alcohólico, el histérico y el mattoide.

Al delincuente alcohólico lo considera con este nombre ya que el alcohol es un excitante que paraliza y narcotiza, sumado a que desinhibe los sentimientos más nobles.

Entre las características de estos delincuentes podemos mencionar los siguientes:

- Casos degenerativos congénitos
- Fuerte apatía e indiferencia, que a veces llega a ser muy violenta
- Cuando están en estado de embriaguez aguda, enciende las pasiones, nubla la mente, etc.
- Tiende al cinismo humorístico
- y fuertes tendencias al robo

Lombroso estudió distintas formas de alcoholismo, como el hereditario, el crónico, el complicado con otras enfermedades, etc.

El delincuente histérico presenta las siguientes características:

- Es más común en el sexo femenino que en el masculino
- Es vengativo escandalosamente y suele hacer denuncias y falsos testimonios
- Existen delitos múltiples, siendo los más comunes la difamación, homicidios, robo y faltas a la moral
- Tiene una herencia análoga a los epilépticos, aunque pocos caracteres degenerativos
- La inteligencia no está alterada
- Puede manifestar delirios, alucinaciones, suicidios, y fugas muy comúnmente para prostituirse

- Es egoísta
- Tiene una verdadera necesidad de mentir y una gran tendencia al erotismo
- Tiene un carácter muy cambiante

La palabra mattoide proviene del italiano “matto”, que significa loco, y la palabra mattoide podía interpretarse como el sujeto que no está loco del todo.

Las características principales del delincuente mattoide serían las siguientes:

- Es más habitual en el género masculino
- Los crímenes son impulsivos y generalmente realizados en público
- Escasea en la edad juvenil
- Inventa teorías extravagantes
- Tienen delirio persecutorio, ya que persiguen y son perseguidos
- Abunda en las grandes ciudades
- Convicción exagerada por sus propios méritos
- Vanidoso
- Es común entre los burócratas, teólogos, médicos, no así en los militares
- Casi no tiene formas degenerativas
- Escasas o inexistentes anomalías en la fisiología del cuerpo
- Conserva la sobriedad, es muy ético, y muy ordenado
- Escribe en forma compulsiva

Por su parte, el delincuente pasional no puede ser un delincuente loco, tampoco tiene aspectos atávicos, verdadera necesidad de mentir, y una gran tendencia al erotismo, sino que en todos sus actos, estos delincuentes tienen como esencia la violencia de alguna pasión. Se encuentra entre ellas los delirios, alucinaciones, suicidios, y fugas muy comúnmente para prostituirse.

La última clasificación que realiza Lombroso es la de delincuente ocasional, los cuales son casos excepcionales. Lombroso divide al delincuente ocasional en tres tipos: el pseudocriminal, el criminaloide y el habitual.

El pseudocriminal comete delitos involuntarios. Este es autor de delitos, en los cuales no existe ninguna perversidad y no causan ningún daño a la sociedad, pero son considerados como tales por la ley. Algunos ejemplos son hurto, incendio, heridas y duelos, y se encuentran también en los delitos de falsedad.

El criminaloide es aquel que la circunstancia los lleva al delito, es decir, son sujetos con cierta predisposición, pero que no hubieran llegado al delito de no haberse presentado la oportunidad. No obstante, en la cárcel se adhiere a grupos que empeoran su conducta. Por último, el habitual es aquel que, al no encontrar educación familiar o escolar, recibe una instrucción criminógena. Este es delincuente desde la infancia, en sus inicios muy ocasional, pero que la ignorancia, la prisión, y la miseria lo lleva a convertirse en profesionales del crimen.

La principal aportación de Cesare Lombroso a la Criminología fue el de su teoría del delincuente nato, la cual fue formulada gracias a los resultados de más de 400 autopsias de delincuentes y 6.000 análisis de delincuentes vivos.

Por su parte, el criminólogo y sociólogo italiano Enrico Ferri, quien consideró que las razones por las cuales el hombre es delincuente van a ser ajenas a su voluntad. Por lo tanto, para él, el delito no existe, sino que existen enfermedades que el delincuente ha heredado o las adquirió en el transcurso de su vida por distintos factores.

Asimismo, Ferri cuestionó el énfasis que ponía Lombroso a las características fisiológicas y anatómicas de los criminales. Por eso, él se dedicó a centrarse en el estudio de las características psicológicas, las cuales creía que eran las verdaderas responsables del desarrollo de la criminalidad en las personas.

Dichas características psicológicas a las que se refería incluían la escritura, el habla, los símbolos, la literatura, el arte, la insensibilidad moral. Otras eran la falta de repugnancia a la idea y ejecución de la ofensa desde la etapa previa a su comisión, así como la ausencia de remordimiento después de cometerla. Alegó también que ciertas características en sentimientos, como el honor, la lealtad e incluso la religión, no contribuían al comportamiento criminal, pues estas ideas eran muy elaboradas para tener un impacto definitivo en la moral básica del individuo.

De igual manera, Ferri argumentó que los sentimientos relacionados a la conducta delictiva eran otros, tales como el odio, el amor y la vanidad, ya que podían influenciar grandemente al tener más control sobre la moral de las personas. A su vez, sostenía que el libre albedrío es una ilusión subjetiva, criticando la noción expuesta por la escuela clásica.

Además, dicho autor consideraba a los factores influyentes en el delito a partir de la siguiente clasificación:

- Físicos, como el clima, la naturaleza del suelo, el relieve, la producción agrícola, etc.
- Sociales, como la densidad poblacional, las costumbres, la religión, las leyes, el núcleo familiar, el alcoholismo, entre otros
- Y antropológicos, como la constitución orgánica y psíquica, y las características personales

Según Ferri, lo que es perjudicial para la sociedad se establece, en primer lugar, estudiando a la misma. Él hablaba de la necesidad de profundizar el estudio del delito en relación con los individuos y la sociedad, y no limitarse a las abstracciones lógicas.

Asimismo, creía que había una necesidad imperiosa en encontrar leyes generales sobre la criminalidad: una forma científica y meticulosa para distinguir un comportamiento penal del que no lo fuera. También postulaba que las penas deben aplicarse proporcionalmente a la peligrosidad del delincuente, y a partir de la extensión de las mismas se intentará neutralizar la peligrosidad que representa.

Ahora bien. Por otra parte encontramos al jurista y criminólogo italiano Raffaele Garofalo, quien aplica la teoría criminológica a la práctica, tanto en el aspecto legislativo como en el judicial, y hace un primer esquema de las penas en función al delito cometido, así como una clasificación de los delincuentes.

Garofalo fue quien aportó las formas jurídicas a la Escuela Positiva, vinculando lo teórico y lo práctico, dado su profundo conocimiento del derecho. Este aporte jurídico fue trascendental en la iniciación de la tendencia positiva.

Este autor estaba en desacuerdo con Ferri y Lombroso, ya que no creía que existiese un determinismo absoluto, es decir, una conducta del hombre ya determinada por el principio de causalidad.

A su vez, fundamentaba la responsabilidad penal en la peligrosidad innata del delincuente, al que consideraba una diversidad involucionada de la especie humana, el cual no podía comprender los valores de la sociedad en la cual estaba inserto. Defendía, de este modo, que la única forma en la que era posible evitar el delito era eliminando los factores externos que incentivan al acto de delinquir, estableciendo una relación causa-efecto entre circunstancias y criminalidad, siempre insistiendo en dejar al margen el libre albedrío.

Garofalo planteaba que para él, el delincuente era un anormal psíquico, causado por una anomalía moral congénita, y que el medio tiene poca influencia sobre el mismo. Como vemos, esta noción es similar a la de sus colegas positivistas, lo cual era propio de la época.

Al igual que Lombroso y Ferri, Garofalo realizó su propia clasificación de delincuentes. Sin embargo, esta se basaba también en parámetros subjetivos, imprecisos y difíciles de diferenciar. Así, distingue cuatro tipos de delincuentes natos, clasificados de la siguiente manera:

- El asesino, que es un criminal nato que no tiene sentimientos de altruismo ni de prohibición, por lo que puede cometer delito cuando se le presente la oportunidad.
- El delincuente violento, al cual le falta principalmente el sentimiento de empatía y de piedad, por lo que comete delitos violentos.
- El ladrón, que es el que atenta contra la prohibición. Le falta el sentimiento altruista y está influenciado enormemente por el medio ambiente.
- Y por último el delincuente lascivo, figura que se crea para el que no encaja en las anteriores, considerado también como el delincuente sexual.

Con esta información concluimos el aporte de la escuela positivista. Como vimos, muchos conceptos, debido a la lejanía temporal, hoy en día resultan irrisorios, discriminadores e imposibles de concebir. Sin embargo, debemos reconocer que contribuyeron enormemente a la historia de la criminología y gracias a los mismos llegamos a las nociones actuales.

### **Escuelas modernas de la Criminología**

Dentro de lo que se considera como **Escuelas Modernas de la Criminología**, hay tres modelos a saber: los biologicistas, los psicologicistas y los sociológicos.

El modelo biologicista parte de la idea de que el individuo que delinque, tiene características físicas distintas al que no delinque, y considera que la genética y el código biológico es lo primordial para determinar la conducta de las personas.

Las principales investigaciones relacionadas a este modelo fueron realizadas por la antropometría, que estudia las medidas del cuerpo humano sin ningún tipo de porcentaje de error mínimo.

Por ejemplo, el policía francés Alphonse Bertillon ideó un sistema de medidas corporales junto a imágenes corporales, con fines identificatorios. Por su parte, el médico alemán Ernst Kretschmer clasificó tipos humanos en función de sus características físicas. Por otro lado, Charles Goring postuló que no hay diferencias relevantes entre los rasgos psíquicos y físicos, tanto en delincuentes como en no delincuentes; sin embargo, para él

había una diferencia en la inteligencia, ya que expresaba que el que delinquía tenía menor inteligencia.

La criminología clínica es considerada como un modelo biologicista, ya que considera al delito como una conducta anormal y patológica por parte del individuo que delinque. Asimismo, el paso al acto que implica la violencia lo exterioriza una personalidad conflictiva, con una determinada problemática interna.

Distintas ramas médicas han hecho estudios en relación a la criminalidad y las características de los individuos. Fue así como en el año 1970, a través de un estudio llegaron a la conclusión de que las personas más agresivas y conflictivas presentaban anomalías en sus electrocardiogramas.

Respecto a la especialidad de la endocrinología se manifestó que la actividad hormonal tiene gran influencia en el temperamento y carácter del individuo, por lo que se definió al delito como un desajuste emocional causado por el propio desajuste hormonal.

En el campo de la bioquímica se postuló que el crimen es producto de la interacción entre los factores ambientales, biológicos y de aprendizaje. También se desarrolló una especialidad de genética criminal que se centra en la influencia de los factores hereditarios en la criminalidad.

Asimismo, el estudio clínico e individual del delincuente define al mismo como aquella persona anormal y patológica que ha transgredido las normas legales, sociales y culturales, debiendo ser objeto de estudio, tratamiento y rehabilitación.

A continuación, veremos las divisiones de la criminología clínica:

- El Diagnóstico Clínico plantea que cada delincuente se trata de una individualidad biológica, psicológica y social, en donde cada uno llega de un modo distinto a la comisión de la conducta delictiva y, por lo tanto, debe ser estudiado.
- El Tratamiento individual y familiar expresa que la influencia de las características íntimas en la dinámica del grupo familiar primario, como la personalidad de los progenitores, las relaciones vinculares, antecedentes, entre otras cosas, marcan la formación del ser humano, influyendo en el individuo, dando como resultante el tratamiento del delincuente.

Por su parte, los modelos psicologicistas abarcan a la psiquiatría y la psicología, y dentro de la misma, el psicoanálisis. Mientras que la psiquiatría estudia las enfermedades mentales como la oligofrenia, neurosis, psicosis, e intenta dilucidar si en todo delito hay una enfermedad mental, la psicología, a través del estudio del comportamiento humano,

intenta averiguar las variables entre las conductas socialmente aceptadas y las antisociales.

Por su lado, el psicoanálisis considera que el delito es una expresión de un conflicto interno pasado del individuo que está en el subconsciente. Según Sigmund Freud, los niños cometen travesuras para llamar la atención y atraerse un castigo, por lo que el castigo puede servir para satisfacer sus necesidades de autocastigo, emanados de la sensación de culpabilidad que provocan otras faltas más graves. Entonces, es factible que el delincuente cometa un delito por sentimientos de culpa, y por el otro, el castigo que el delito ocasiona, satisface la necesidad de autocastigo que el sujeto experimenta inconscientemente.

Dicho autor también habla de los delincuentes adultos que cometen delitos sin sentimientos de culpa, y expresa que estos individuos no han desarrollado inhibiciones morales o creen justificada su conducta por su lucha contra la sociedad, refiriéndose a los individuos con estructura psicopática.

Por último encontramos los modelos sociológicos, los cuales derivan de la sociología, ciencia que, como vimos al principio del módulo, estudia los fenómenos colectivos producidos por las actividades sociales. Actualmente, estos modelos son los más aceptados y predominantes en la criminología.

Dentro de la rama de la sociología podemos hablar de dos tipos de criminologías principales: la interaccionista y la organizacional.

La criminología interaccionista estudia la interacción de los grupos sociales que provocan la situación social de marginalidad, etiquetamiento e identificación de los grupos. El interaccionismo va a rechazar la pena como medida de tratamiento y explica que la misma es un control social de determinados grupos sociales hacia un grupo social etiquetado, estigmatizado. Es decir, que la pena se utiliza para un control de los grupos sociales.

Por su parte, la criminología organizacional, a la cual también se denomina política criminal, se interesa por las dimensiones y modalidades delictivas que se registran en cada región y en las nuevas particularidades delictivas. El interés y la preocupación por los costos económicos y sociales que provoca el delito representan al desarrollo de investigaciones para establecer tanto el costo económico del delito como los costos sociales de la reacción social para enfrentar la criminalidad.

Para cumplir con su objetivo referente al conocimiento de la criminalidad, los modelos sociológicos necesitan de la cooperación de las instituciones regionales e internacionales para controlar y atenuar la criminalidad. Asimismo, considera que las penas no deben limitarse únicamente a las penas privativas de la libertad, sino que se deben buscar alternativas al ingreso a las instituciones penitenciarias.

En la actualidad se afirma que el delito y el delincuente no es producto de una causa o elemento en forma exclusiva e independiente, sino que se crea como producto de la sumatoria de diversos factores que van a incidir y desarrollar una personalidad potencialmente tendiente a las conductas desviadas y a la comisión de aquellas conductas calificadas como delictivas. Tales se tratan de las teorías biopsicosociales que engloban los factores mental, biológico y social.

Dentro los modelos sociológicos hay distintas teorías.

En el año 1892 se creó el Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago, que conjugaría un papel decisivo en la consolidación del estudio científico de la delincuencia. En dicho departamento se desarrolló un estudio, cuyas características corresponden al modelo interaccionista que, como vimos, se basa en la interacción de los grupos sociales que provocan la situación social de marginalidad, etiquetamiento e identificación de los grupos. De esta manera, la Escuela Sociológica de Chicago sostiene que las grandes ciudades son las creadoras de la delincuencia, y que su distribución geográfica incentiva al delito.

A partir de un estudio que efectuaron, dividieron a la ciudad de Chicago en sectores, por ejemplo, áreas de comercios, de fábricas, etc., y notaron que en ciertos sectores predominaban más los delincuentes. Asimismo, se sostenía que si se estudiaban las zonas designadas, se podía hasta estimar qué tipos de delitos se iban a cometer.

Dentro de la Escuela Criminológica de Chicago, el delito tiene que ver especialmente por la pobreza, la heterogeneidad y la movilidad. En cuanto a las zonas geográficas que van a tener mayor relevancia en las grandes ciudades, destacamos las zonas de residencia, de trabajadores, de transición y de comercio.

El entorno puede favorecer la delincuencia o, al contrario, a que no transcurra la misma. Un ecosistema, es decir, un entorno, puede ser negativo, o sea, que propicia delincuencia, o positivo. A su vez, es factible que el entorno vaya perdiendo esos factores.

Las características del contexto nos dan el índice de delincuencia, y la raíz del estudio está puesta en las características que influyen. Como ejemplo podemos citar el fracaso

escolar, el absentismo escolar, la tasa de paro, el número de habitantes presos por cada 100.000 habitantes, la tasa de movilidad, la heterogeneidad étnica, etc.

Otra cuestión a tener en cuenta es la desorganización social, la cual se caracteriza por una menor capacidad de tejido y cohesión social, una mayor exposición de la gente joven a los valores desviados, y una menor posibilidad de control con respecto a las actividades fuera del marco legal.

Por su parte, la Escuela de las teorías espaciales parte del estudio de la distribución de la ciudad internamente, y sostiene que determinadas zonas favorecen el delito, como por ejemplo, las calles estrechas o sin salida, peatonales, estacionamientos, etc. Por eso, lo que se propone para evitar el delito es la creación de zonas amplias con buena iluminación, que las casas estén cercadas, entre otros.

Las Teorías multifactoriales plantean que la criminalidad tiene su origen en una serie de factores que se combinan, como la familia, la escuela, la ciudad, la personalidad, etc.

También podemos encontrar la Teoría estructural-funcionalista, en la cual el sociólogo francés Emile Durkheim va a decir que el delito es un fenómeno normal dentro de una sociedad, y por esto debe existir en cualquier sociedad.

Él desarrolló la Teoría de la anomia, en la cual postula que la anomia es el mal que sufre una sociedad por causa de la ausencia de normas tanto jurídicas como legales. Esta ausencia se debe al debilitamiento de sus instituciones y además por el desequilibrio económico entre sus habitantes. Estas características hacen que haya un bajo grado de integración en el individuo; por eso, las conductas delictivas van a ser la causa del fallo en las expectativas del mismo.

Otra cuestión a tener en cuenta es que la Anomia no se va a referir solo a la simple violación de normas, sino a un estado permanente o relativamente duradero de incumplimiento de las mismas.

Diversas escuelas del pensamiento sociológico y en diversas épocas han utilizado el concepto de anomia para explicar la conducta que se aparta de las normas sociales y jurídicas. El punto principal de este concepto se alcanza en el marco de la escuela denominada estructural-funcionalista, que constituyó por mucho tiempo y, en especial en el mundo de las ciencias sociales de Estados Unidos, el paradigma dominante de la Sociología.

Por otra parte podemos encontrar a las Teorías del conflicto, que consideran que el delito va a ser algo patológico en una sociedad. Estas critican severamente a las teorías funcionalistas y plantean que el delito es resultado de un conflicto social que tiene sus raíces en el surgimiento del capitalismo. A partir de esta perspectiva, el conflicto se presenta como el dominio de unos respecto a otros, lo que se traduce en mecanismos de coerción o criminalidad.

El concepto de subcultura nace en la criminología para explicar la conducta desviada de ciertas minorías: concretamente, la criminalidad en la juventud y adolescencia de clases bajas organizados en bandas.

Para las teorías subculturales, la delincuencia no es consecuencia de la desorganización social, sino de la organización social distinta de los valores que posee cada subcultura en su entorno de desarrollo. Cada una de las subculturas o grupos posee una diferencia de roles, lo que hace que se diferencien una de la otra y entren en conflicto.

Para los teóricos del llamado proceso social, toda persona tiene el potencial necesario para ser criminal en algún momento de su vida. Si bien las oportunidades son superiores en el caso del miembro de las clases bajas sociales por una serie de carencias relacionadas, como el estatus social, la pobreza, marginalidad, etc., también los individuos de la clase media y alta pueden convertirse en criminales si sus procesos de interacción con las instituciones resultan pobres o destructivos.

Acá vamos a distinguir dos teorías:

- La teoría de la asociación diferencial, desarrollada por el sociólogo Edwin Sutherland, que mantiene que la conducta delictiva es una conducta aprendida, en la cual la familia y las personas más cercanas son las que más van a influir en ese proceso de aprendizaje. Para esta teoría, el crimen no se hereda, no se imita, no se inventa, sino que siempre va a haber un proceso de aprendizaje.
- La teoría de la ocasión u oportunidad diferencial, por su parte, va a expresar que el aprendizaje delictivo va unido a diferentes oportunidades que tiene el individuo para delinquir en el transcurso de su vida.